

## DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS ÁREA DE PERSONAL

## DECRETO Nº 3995/

MAT.: ORDENA DESTINACIÓN DE FUNCIONARIO ULISES PARDO RUMINOT Y CAMIONETA MUNICIPAL.

Laja, mayo 23 de 2017.-

## VISTOS

- 1) Correo Electrónico de fecha 23.05.17 del Sr. Administrador Municipal a Directora de Administración y Finanzas que comunica destinación de funcionario y camioneta municipal.
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 10.524 de fecha 29.12.16 que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias;
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 100 de fecha 06 de enero de 2017, que ordena destinación de Ulises Pardo Ruminot a cumplir funciones bajo la dependencia de Alcaldía;
- 4) Lo señalado en el Decreto Ley Nº 799 de 1974 que regula el uso y circulación de los vehículos municipales;
- 5) Lo establecido en la Circular Nº 35.593 de fecha 08.11.95, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales, regulados por el Decreto Ley Nº 799/74.
- 6) Lo establecido en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 7) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO**

- 1) ORDÉNASE, la destinación del Sr. ULISES PARDO RUMINOT, Funcionario de Planta, Grado 13º E.M., a cumplir funciones en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 25 de mayo de 2017.
- 2) DESTÍNASE, la Camioneta Municipal, Nissan Navara Placa Patente FC KY 95, bajo la responsabilidad del funcionario JORGE POBLETE PASCAL, Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M..
- 3) ESTABLÉZCASE que será obligación del funcionario JORGE POBLETE PASCAL mantener al día la "BITACORA", consignando en ella toda la información o dato requerido. Esta Bitácora deberá ser visada a lo menos una vez al mes por el Jefe. Además, deberá preocuparse de mantenerla aseada y en buenas condiciones de operación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-DISTRIBUCION:/

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Sr. Pardo

RIO MUN

- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal

ALCALDE

ALCALDE